

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución

	•			
	11	m	re	
1.4				,

Referencia: EX-2024-00558427- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La RESOL-2024-249-E-UNC-BIMO#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que se cometió un error material involuntario en la factibilidad presupuestaria informada en el Artículo 2;

Que es necesario rectificar la RESOL-2024-249-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> RECTIFICAR el Art.2 de la RESOL-2024-249-E-UNC-BIMO#REC, el cuál quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Contable de Dirección de Deportes, a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Trescientos Setenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Cuatro C/13/100 (\$ 373.784,13) al proveedor FH-COM de HERRERA FEDERICO RAUL EMANUEL CUIT 20-27235439-2; e imputar el pago a las partidas presupuestarias:

R.0001.047.002.002.16.07.02.00.01.00.4.3.9.0000.1.22.3.4 - Pesos Trescientos Cuatro Mil Setecientos Setenta y Siete C/83/100 (\$ 304.777,83).

R.0001.047.002.002.16.07.02.00.01.00.3.4.6.0000.1.22.3.4 - Pesos Sesenta y

Nueve Mil Seis C/30/100 (\$ 69.006,30).

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a la Dirección de Deportes UNC, y al Área Contable de la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

vb